



PROCESO: EJECUTIVO CON EFECTIVIDAD DE GARANTÍA REAL
RADICADO: 680014003024-2020-00034-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$16.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$4.398.812.15
TOTAL	\$4.414.812,15

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE.

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01a73f2081088dfd7df4eb426900ee852390608955b2a1ff28b371bc25cbba8e

Documento generado en 22/10/2021 04:30:32 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**